



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY**

**7637*****Aprobación inicial modificación ordenanza precios públicos***

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del uso y de los precios públicos de las instalaciones gestionadas por la empresa municipal "Fita 2020, s.l.u.". El Pleno del ayuntamiento de Vilafranca de Bonany, en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 9 de mayo de 2017, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del uso y de los precios públicos de las instalaciones gestionadas por la empresa municipal "Fita 2020, s.l.u.". En cumplimiento de los artículos 17 del Texto Refundido 2/2004 de las Haciendas Locales y el artículo 102.1.b) de la Ley 20/2006 municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para que pueda ser examinado y se puedan presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá como de aprobación definitiva sin más trámite.

Vilafranca de Bonany, 10 de julio de 2017.

**El Alcalde,**

Montserrat Rosselló Nicolau

